

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda a Manuel García Martínez, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Universidad de Valencia, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se jubila al Portero de los Ministerios Civiles don José Alexandre Mir.*

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947,

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda a José Alexandre Mir, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Real Academia de Medicina de Valencia, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a doña María Julia Troncoso Sagredo.*

Cumplida con fecha 21 del actual mes de agosto por doña María Julia Troncoso Sagredo, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Navarra, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilada en su cargo a doña María Julia Troncoso Sagredo, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio de Navarra, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a don Marcelino García Monge.*

Visto el oficio del Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas manifestando que el Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Cáceres don Marcelino García Monge reúne las condiciones determinadas en los párrafos primero y cuarto del artículo 49 del Estatuto de 22 de octubre de 1926 para obtener la jubilación por haber prestado al Estado cuarenta años de servicios.

Esta Dirección General, de acuerdo con el informe de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, ha resuelto declarar jubilado a don Marcelino García Monge, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Cáceres, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a don Germán Repetto Rey.*

Cumplida con fecha 27 de agosto último por don Germán Repetto Rey, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Madrid, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa.

Esta Dirección General, de conformidad con lo que determinan las Leyes de 27 de julio de 1918 y 27 de diciembre de 1934 y Decreto de 15 de junio de 1939, ha acordado declarar jubilado en su cargo a don Germán Repetto Rey, Profesor adjunto de la Escuela del Magisterio de Madrid, a partir de la referida fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se jubila a doña María Mac-Kay Monteverde.*

Visto el informe emitido por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas en el expediente de prórroga de vida oficial docente de doña María Mac-Kay Monteverde, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de La Laguna, en el que se manifiesta que dicha Profesora completó en 20 de junio último veinte años de servicios abonables en clasificación pasiva;

Esta Dirección General, de acuerdo con el informe de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, ha resuelto declarar jubilada en su cargo a doña María Mac-Kay Monteverde, Profesora adjunta de la Escuela del Magisterio de La Laguna, a partir del día 20 de junio próximo pasado, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchas años.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón General de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.*

Vacante una dotación en la primera categoría del Escalafón General de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio con fecha 30 de agosto último,

Esta Dirección General ha dispuesto que se den las correspondientes corridas de escalas y, en su consecuencia, ascienda:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, doña María del Pilar Baladrón Valderrama, Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de Salamanca.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, don José García Rives, de la de Madrid.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.888 pesetas, don Tomás Peribáñez Herrera, de la de Gijón.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Narciso Ribot de Armendia, de la de Valladolid.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Alejandro Cristóbal Bustillo, de la de León.

A la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, don Ramón Sala Balust, de la de Bilbao.

Estos ascensos tendrán efectos administrativos y económicos del día 31 de agosto próximo pasado, fecha siguiente a la en que se produjo la vacante motivo de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-ley de 10 de julio de 1953, percibirán además